

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 34** *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2012, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural canalizado en el término municipal de Orusco de Tajuña (Madrid).*

2012PG50

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de Orusco de Tajuña, en Madrid.

- Petionario: “Gas Natural Distribución SDG, Sociedad Anónima”, con domicilio social en avenida de América, número 38, 28028 Madrid.
- Objeto: Autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de Orusco de Tajuña, Madrid.
- Área de la autorización administrativa previa: Comprende todo el término municipal de Orusco de Tajuña, Madrid.
- Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la segunda familia, según Norma UNE 60.002.
- Características de la instalación: Red de distribución en integrada por tubería de polietileno de alta densidad PE 100 SDR 17,6 en diámetro variable de DN 160 a DN 200 milímetros, con una longitud aproximada de 1.088 metros.
- Presupuesto: El presupuesto total asciende a 61.842,58 euros.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas o afectadas en sus derechos podrán presentar alegaciones, por duplicado, o proyecto en concurrence, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en donde pueden examinar los proyectos remitidos por el solicitante.

Madrid, a 17 de febrero de 2012.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(02/1.721/12)